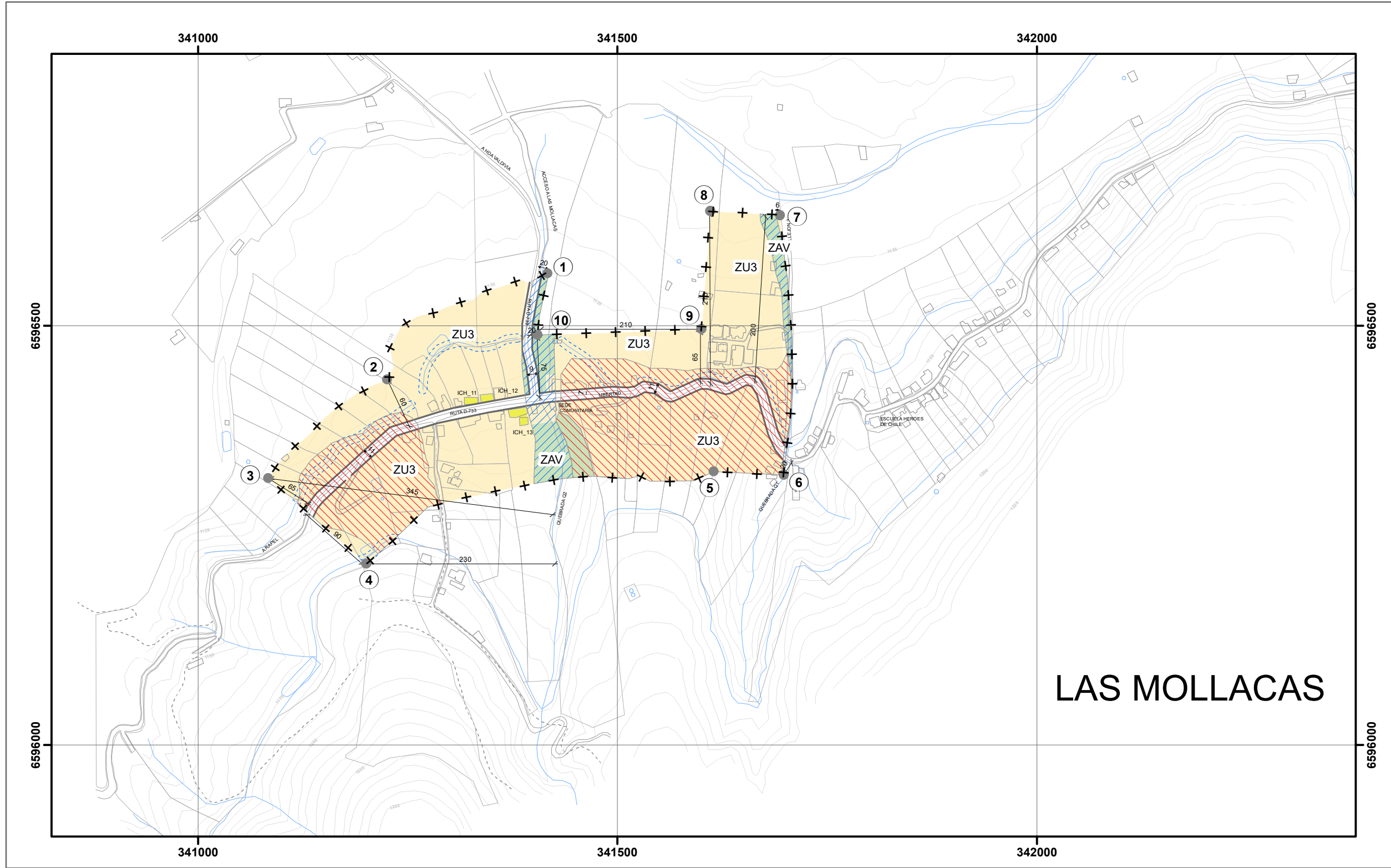
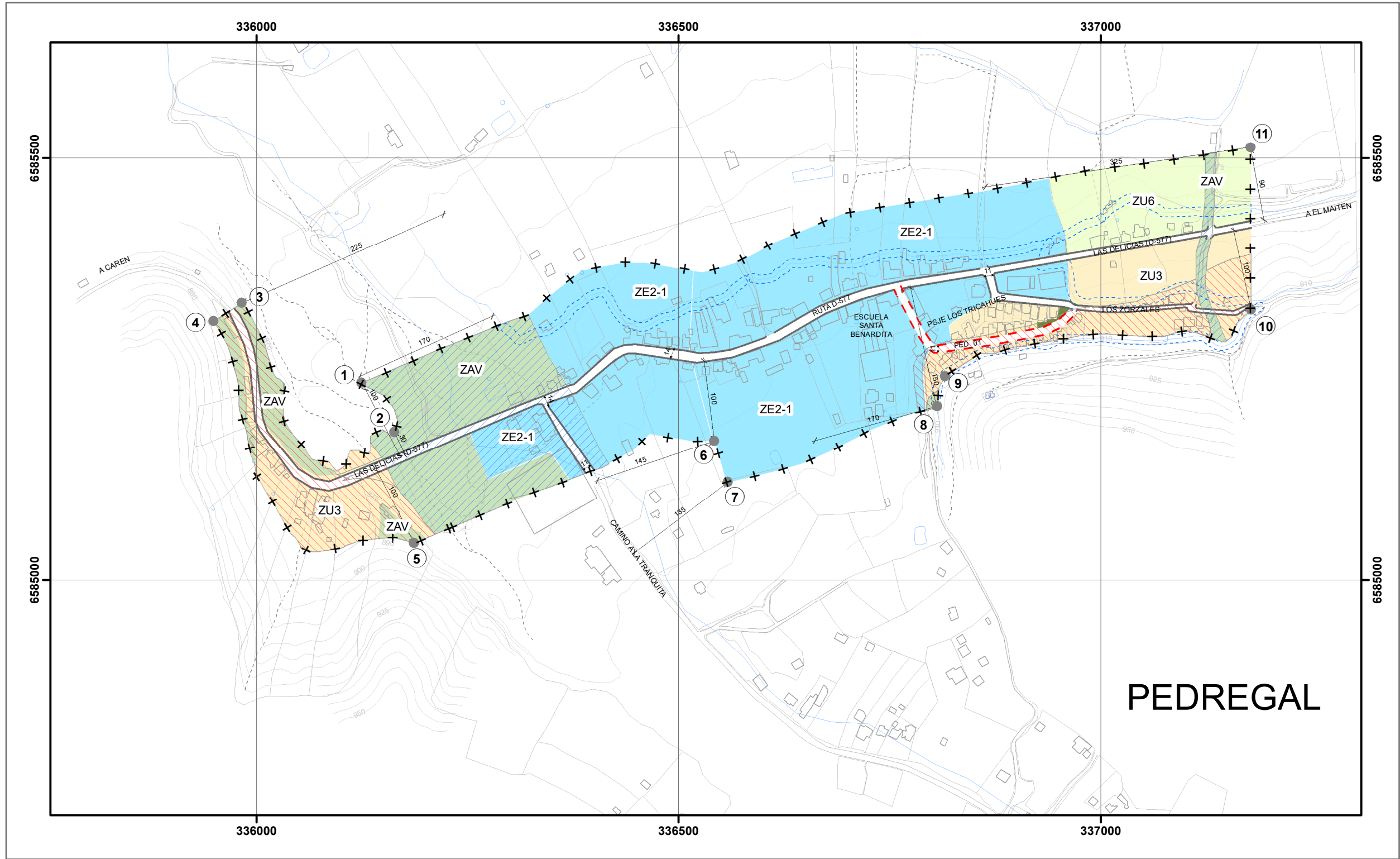
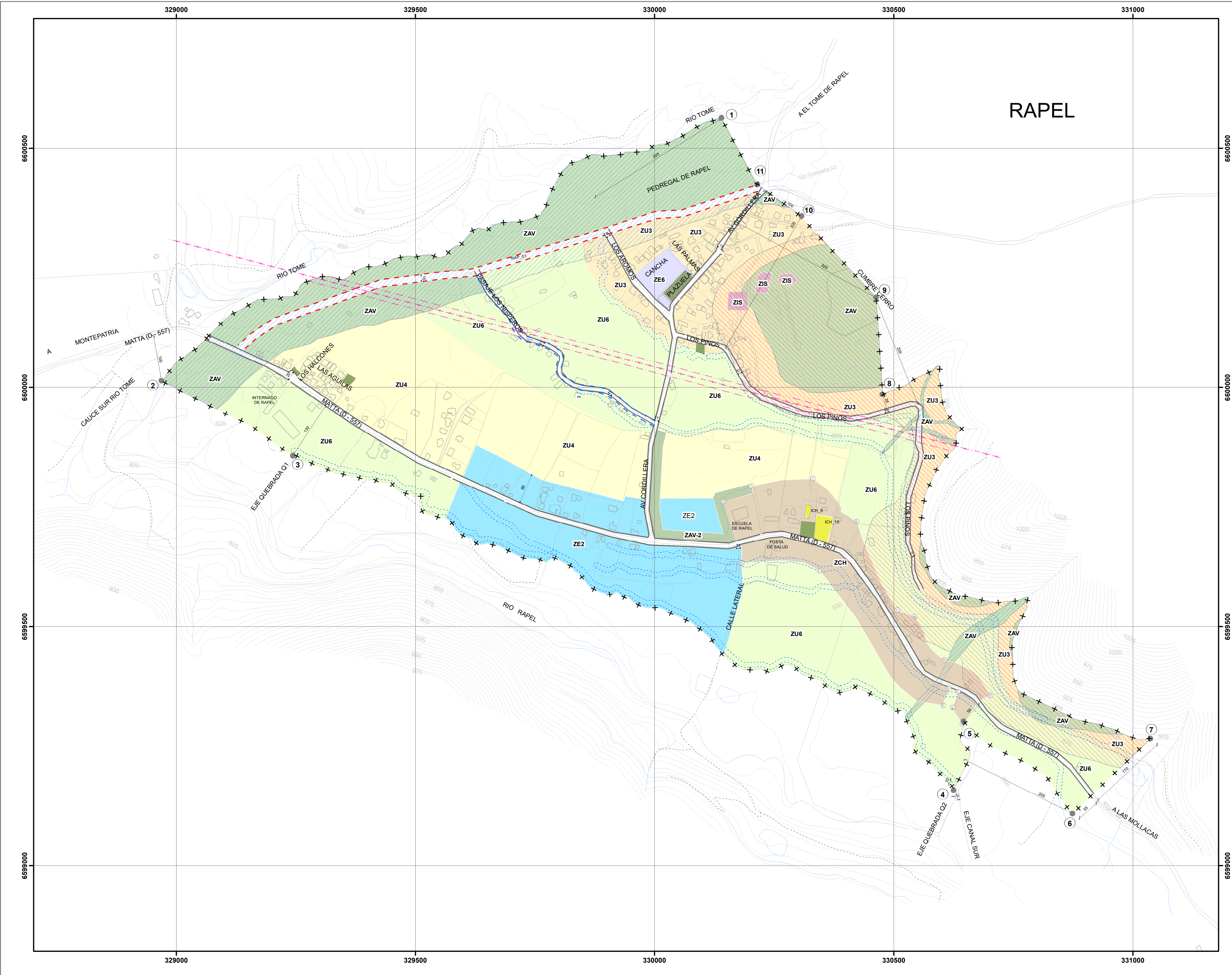
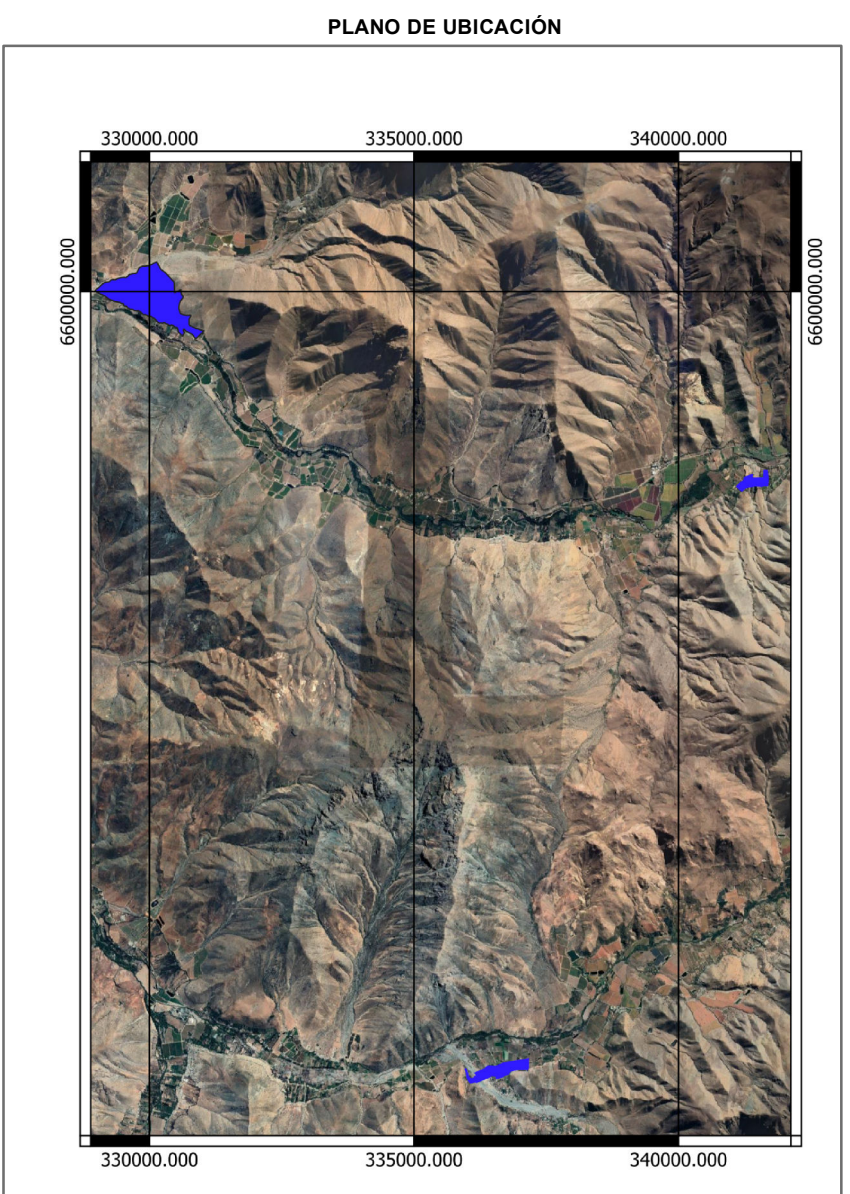




ACTUALIZACIÓN PLAN REGULADOR COMUNAL DE MONTE PATRIA PROVINCIA DE LIMARÍ

LOCALIDADES DE RAPEL / PEDREGAL / MOLLACAS



SIMBOLOGÍA BASE	
Curvas de Nivel (Equisistancia 5m)	Validad Sin Pavimentar
Hidrografía	Validad Pavimentada
División Predial	Huellas y Senderos
Construcciones	Línea de Alta Tensión
Línea Férrea	

SIMBOLOGÍA NORMATIVA	
LIMITES	VALIDAD ESTRUCTURANTE
Limite Urbano	Existente
Vértices Limite Urbano	Proyectada
Limites de Zonas	Ensanche

ÁREA URBANA	
ZU1	Zona Urbana 1
ZU1-1	Zona Urbana 1-1
ZU2	Zona Urbana 2
ZU3	Zona Urbana 3
ZU4	Zona Urbana 4
ZU5	Zona Urbana 5
ZU6	Zona Urbana 6
ZE1	Zona de Equipamiento e Infraestructura 1
ZE1-1	Zona de Equipamiento e Infraestructura 1 - 1
ZE2	Zona de Equipamiento e Infraestructura 2
ZE2-1	Zona de Equipamiento e Infraestructura 2 - 1
ZE3	Zona de Equipamiento e Infraestructura 3
ZE4	Zona de Equipamiento e Infraestructura 4
ZE5	Zona de Equipamiento e Infraestructura 5
ZE6	Zona de Equipamiento e Infraestructura 6
ZE7	Zona de Equipamiento e Infraestructura 7
ZIS	Zona de Infraestructura Sanitaria
ZIE	Zona de Equipamiento de Infraestructura Energética
ZAV	Zona Área Verde
ZAV-1	Zona Área Verde 1
ZAV-2	Zona Área Verde 2
	Áreas Verdes Existentes

ÁREAS RESTRINGIDAS AL DESARROLLO URBANO	
AR1	Áreas inundables o potencialmente inundables por proximidad a cauces de lagos, ríos, esteros, quebradas, cursos de agua no canalizados, napas freáticas o pantanos.
AR2	Áreas propensas a avalanchas, rodados, aluviones o erosiones acentuadas
ZONAS NO EDIFICABLES	
	Fajas de resguardo de vías ferroviarias.
	Fajas no edificables en canales de regadío
	Fajas no edificables bajo tendidos eléctricos.

ÁREAS DE PROTECCIÓN DE RECURSOS DE VALOR PATRIMONIAL CULTURAL	
ZCH	Zona de Conservación Histórica
ICH	Inmueble de Conservación Histórica

FUENTE CARTOGRÁFICA GEODÉSICAS Actualización a Base de Indígenas Santitas Estacionar Panorámico más Multiespectral J.L.KFOIA_PMS02_20210202_02/02/2021.	ESCALA 1:5.000 0 37.5 75 150 Metros MARZO 2024 PLANO PRC_MPatría-05
--	---

Arquitecto Director del Estudio Rodrigo J. Tapia Cerda	PLANO ZONIFICACIÓN Y VALIDAD 05
---	------------------------------------

APROBACIÓN ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA Conforme al acuerdo del Consejo Municipal adoptado en sesión N° de fecha de que aprueba el presente Plan Regulador Comunal de Monte Patria, el Alcalde que suscribe, de conformidad a lo establecido en la letra K del Artículo 2° de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, el Artículo 43° del DFL N°458 de 1975, "Ley General de Urbanismo y Construcciones", ambos artículos modificados por la Ley N°19.778 de 2001 como en el Artículo 2.1.11. del D.S. N°75 de 2002 (V y U), según consta en el Decreto Alcaldicio N° del de de Bernadita Cortés Gómez Secretario Municipal Cristián Herrera Peña Alcalde Ilustre Municipalidad de Monte Patria Max Campaña Molina Director de Obras Marco Echeverría Olivares SECPLAN	
--	--

INFORME SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO SEGUN LEY Y ORDENANZA DE URBANISMO Y CONSTRUCCIONES Y SUS MODIFICACIONES De acuerdo al Artículo 43° del DFL N° 458 (V y U) de 1975, "Ley General de Urbanismo y Construcciones" modificado por Ley N°19.778 de 2001, y al Artículo 2.1.11 del D.S. N°75 de (V y U), modificado por D.S. N°33 de 2002 (V y U) "Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones", la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo Región de Coquimbo informa favorablemente la presente Actualización y Modificación al Plan Regulador Comunal de Monte Patria. Ministro de Fe Secretario Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo Arquitecto Informante Jefe Depto. Desarrollo Urbano	
--	--

PROMULGACIÓN DEL PLAN Promulgado por Decreto Alcaldicio N° de fecha
--

PUBLICACIÓN DIARIO OFICIAL Certifico que el Decreto Alcaldicio N° de fecha de de fue publicada en el Diario Oficial el de de

ARCHIVO CONSERVADOR DE BIENES RAICES Certifico que el plano fue agregado bajo el N° y la Ordenanza bajo el N° del Registro del Conservador de Bienes Raíces de Monte Patria, con fecha
